



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica
y Farmacia

2018 - "AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

SAN LUIS, 20 FEB 2018

VISTO:

El EXP-USL: 15367/2017, mediante el cual se tramita la solicitud de inscripción, pública y cerrada de los aspirantes Dra. Cecilia Mariana PERALTA (DNI 28.247.739), Ing. Gisela Mabel MELO (DNI 30.010.223) y Lic. Frida Claudia Daniela DIMARCO PALENCIA (DNI 33.672.940) para la cobertura de vacante de UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, con dedicación EXCLUSIVA y carácter SUPLENTE, destinado al ÁREA QUÍMICA FÍSICA del Departamento de Química de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, y

CONSIDERANDO:

Que el Área Química Física eleva la solicitud de convocatoria cerrada y propone docentes para integrar la Comisión Evaluadora al Departamento de Química.-

Que el Departamento de Química de la Facultad conforma la Comisión Evaluadora y eleva la misma y la solicitud de convocatoria a la Señora Decana.-

Que la Dirección Administrativa certifica la existencia del cargo y la disponibilidad de crédito para cubrirlo.-

Que la solicitud de inscripción de aspirantes, pública y cerrada para cobertura de vacantes se realizan en el marco de lo dispuesto en el artículo 41° del Estatuto Universitario y en la Ordenanza N° 5/15-CS, la Ordenanza N° 34/16 - CS y la Ordenanza N° 36/16 - CS.-

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE
QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Llamar a inscripción pública y cerrada a los aspirantes Dra. Cecilia Mariana PERALTA (DNI 28.247.739), Ing. Gisela Mabel MELO (DNI 30.010.223) y Lic. Frida Claudia Daniela DIMARCO PALENCIA (DNI 33.672.940) para la cobertura de vacante de UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, con dedicación EXCLUSIVA y carácter SUPLENTE, destinado al ÁREA QUÍMICA FÍSICA, del Departamento de Química de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, a partir de la efectiva prestación de servicios o reintegro de su titular, según lo dispuesto en el artículo 41 del Estatuto Universitario.-

ARTICULO 2°.- A efectos de dictaminar en el llamado a inscripción de aspirantes, pública y cerrada mencionada en el Artículo 1° (PRIMERO), designar a la siguiente Comisión Evaluadora:

...///

Cpde. Resolución N°

036 - 1¹⁸

[Firma]
Dra. Mercedes E. Campesinos
Decana
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia
U.N.S.L.

[Firma]
Lic. Carlos J. A. Mendez
Secretario General
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica
y Farmacia

-2-

///...

TITULARES: Dra. María Cristina ALMANDOZ (DNI 16.636.702),
Dr. Fernando Ángel GIANNINI (DNI 17.261.613) y
Dr. Matías Israel SANCHO (DNI 29.222.364).

SUPLENTE: Dra. María Cristina ABELLO (DNI 11.351.075),
Dra. Mónica Susana OLIVELLA (DNI 16.772.698) y
Dr. Matías Fernando ANDRADA (DNI 26.321.916).

ARTICULO 3°.- La/s solicitud/es de inscripción se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, acompañadas del Curriculum Vitae, en horario de 09:00 a 13:00 horas, a partir del 22 (VEINTIDÓS) de febrero de 2018 y hasta el 26 (VEINTISÉIS) de febrero del mismo año, inclusive, TRES (3) días hábiles.-


ARTICULO 4°.- La selección de aspirantes se realizara mediante evaluación de antecedentes (artículo 16° Ordenanza N° 36/16-CS).-


ARTICULO 5°.- Establecer que la presentación de la Solicitud de Inscripción por parte del/os aspirante/s, importa el conocimiento y aceptación de la Ordenanza N° 5/15-CS, la Ordenanza N° 34/16 - CS y la Ordenanza N° 36/16 - CS.-

ARTICULO 6°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-

RESOLUCION N°

036-18


Lt. Carlos J. A. Menéndez
Secretario General
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia
U.N.S.L.


Dra. Mercedes E. Campderos
Decana
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia
U.N.S.L.